



Montevideo, 6 de julio de 2021

Resolución N° 149 de la Presidencia de AUGM

Visto:

a) la propuesta de Escuela de Verano / Invierno de título: “Propiedad Intelectual como Herramienta Estratégica para la Innovación y la Transferencia Tecnológica” (anexo 1 de la presente Resolución), originada en el marco de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de la que la Universidad Nacional de Mar del Plata oficiará de Sede académica.

b) que la mencionada Escuela se llevará a cabo a partir del 02 de agosto de 2021.

c) que en aplicación del artículo 11 de la Normativa “Escuelas de Verano e Invierno de AUGM” que dice: “Las EVI serán aprobadas por el Consejo de Rectores o en su caso por el Presidente de AUGM. De preferencia el Consejo de Rectores o el Presidente de AUGM contarán con una propuesta al respecto del Grupo de Delegados Asesores”

d) que para el caso de la EVI “Propiedad Intelectual como Herramienta Estratégica para la Innovación y la Transferencia Tecnológica” el Grupo de Delegados Asesores, por Acuerdo n° 14 de la Reunión virtual 5/2021 de 23 de junio del corriente año recomienda aprobarla.

e) que dada la fecha de comienzo de la Escuela, se hace urgente su aprobación.

f) la nota suscripta por el Secretario Ejecutivo, que consta en anexo 2, solicitando adoptar la presente resolución.

Atento: a que la Presidencia está facultada por el Artículo 14 de los Estatutos de AUGM para adoptar resoluciones de urgencia.

La Presidenta de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo

Resuelve:

1) Aprobar la propuesta de la EVI: “Propiedad Intelectual como Herramienta Estratégica para la Innovación y la Transferencia Tecnológica” con sede académica en la Universidad Nacional de Mar del Plata, a desarrollarse en formato virtual a partir del 02.08.2021, y con las características que la propuesta que se anexa expone.

2) Comuníquese al Consejo de Rectores y a la Secretaría Ejecutiva de AUGM.

3) Dese difusión por el Sitio Web de la Asociación y por otros medios que correspondan.

Sandra Regina Goulart Almeida
Presidenta AUGM



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

ESCUELAS DE VERANO–INVIERNO DE AUGM

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ESCUELA

1. Presentación General

TÍTULO/ TEMÁTICA DE LA ESCUELA: Propiedad Intelectual como Herramienta Estratégica para la Innovación y la Transferencia Tecnológica

1.1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD SEDE DE LA EVI

UNIVERSIDAD	Universidad Nacional de Mar del Plata
País	Argentina
Delegado Asesor	Dra. Cecilia M. Creus, Secretaria de Ciencia y Tecnología
Dirección	Diagonal Alberdi Sur 2695, Mar del Plata, AR
Correo Electrónico	creuspi@hotmail.com

1.2 DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO DE LA EVI

Nombre	Mario Cisneros
Agrupamiento	Universidad Nacional de Mar del Plata
Cargo	Responsable del Área de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional de Mar del Plata
Dirección	Diagonal Alberdi Sur 2695, Mar del Plata, AR
Teléfono	+549223 5328707
Correo electrónico	mcisneros@mdp.edu.ar



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

Nombre	María Lorena Talbot Wright
Agrupamiento	Universidad Nacional de Córdoba
Cargo	Directora Oficina Propiedad Intelectual UNC
Dirección	Haya de la Torre s/n, Ciudad Universitaria. 5000 - Córdoba
Teléfono	+54 351 3160878
Correo electrónico	Lorena.talbot@unc.edu.ar
Otro contacto:	loretalbot@gmail.com

Nombre	Leandro Víctor Sorbello
Agrupamiento	Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo)
Cargo	Coordinador Unidad Técnico Académica de Propiedad Intelectual, Secretaria de Investigación, Internacionales y Posgrado.
Dirección	Rectorado, Centro Universitario, Ciudad, Mendoza
Teléfono	54-261-3078047
Correo electrónico	lsorbello@uncu.edu.ar
Otro contacto:	

Nombre	Pedro Felipe Fages
Agrupamiento	Universidad Nacional del Nordeste (UNNE)
Cargo	Responsable del Área de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional del Nordeste
Dirección	Plácido Martínez 1383. Corrientes Capital C.P. 3400



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

Teléfono	03794425314
Correo electrónico	pffages@gmail.com propiedadintelectual@unne.edu.ar
Otro contacto:	3624812384

Nombre	Florencia A. Terentino
Agrupamiento	Universidad Nacional del Litoral (UNL)
Cargo	Coordinadora Área de Propiedad Intelectual
Dirección	Pasaje Martinez 2626, Santa Fe, CP 3000
Teléfono	+54 3424185142
Correo electrónico	fterentino@fcjs.unl.edu.ar terentinfof@gmail.com
Otro contacto:	+54 4551211 (tel de la oficina)

Nombre	Luiz Sidney Longo Junior
Agrupamiento	Universidade Federal de São Paulo - UNIFESP
Cargo	Professor Pesquisador
Dirección	Instituto de Ciências Ambientais, Químicas e Farmacêuticas Rua São Nicolau, n° 210 - CEP: 09913-030 Diadema, São Paulo, Brasil
Teléfono	+55 11 40440500 ext 3472
Correo electrónico	luiz.longo@unifesp.br



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

Otro contacto:	+55 11 943693339
-----------------------	------------------

1.3 PERÍODO DE REALIZACIÓN

Inicio	2 de Agosto
Finalización	13 de Agosto
Total	36 hs.
Carga horaria	20 hs. sincrónicas 16 hs. trabajo práctico final

1.4 PROGRAMA DE ACTIVIDADES

PRIMERA SEMANA

Día	Horario	Tema	Docentes
<i>Lunes 2-08</i>	<i>9 a 13 hs</i>	<i>Introducción a la Propiedad Intelectual</i>	<i>Leandro Sorbello (UNCUYO) Juan Manuel Monteoliva (UNCUYO) Mario Cisneros (UNMDP)</i>
<i>Martes 3-08</i>	<i>9 a 13 hs</i>	<i>Economía del conocimiento y políticas públicas latinoamericanas</i>	<i>Vanesa Lowenstein, Elisa Herrera (MINCYT Argentina) Prof. Guilherme Brandão, (UNIFESP; Brasil)</i>
<i>Miércoles 4-08</i>	<i>9 a 13 hs</i>	<i>Contratos, colaboración en I+D, Licencias y EBTs</i>	<i>Pedro Fages (UNNE) Alberto RAMOS VERNIERI (UNT)</i>



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

Jueves 5-08	9 a 13 hs	Marketing tecnológico y PI	Florencia Terentino (UNL) Christián Nemichenitzer (UNL) Melina Dufek (UNL)
Viernes 6-08	9 a 13 hs	Gestión de PI y Transferencia en Universidades Públicas	Maria Lorena Talbot Wright (UNC) Alfredo Rodriguez (UNC)

SEGUNDA SEMANA

Día	Horario	Tema	Docentes
Lunes 9-08	A definir	Armado de grupos de trabajo y selección de tema	Maria Lorena Talbot Wright (UNC)
Miércoles 11-08	A definir	Trabajo grupal, revisión avance de trabajos	Leandro Sorbello (UNCUYO)
Viernes 13-08	A definir	Trabajo grupal, puesta en común, consideraciones finales antes de la entrega	Mario Cisneros (UNMDP) SUMAR

Viernes 20-08	Entrega de Trabajo Final
--------------------------	---------------------------------

Idioma oficial de la EVI: Castellano, con subtítulos en portugués (subtitulado automático).

Metodología pedagógica: Se trabajará mediante clases virtuales desarrollando los contenidos previstos a través de clases magistrales, exposiciones dialogadas, y estudios de casos. Los docentes participantes utilizarán medios de soportes tales como videos, imágenes y bibliografía complementaria.



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

Se trabajará modularmente en cada tema, el cual contará con la participación de al menos dos docentes.

En el primer módulo del tema se desarrollará la parte teórica, que puede variar de acuerdo al tema entre 1:30 a 2 hs, se hará un breve descanso de 10 minutos para finalizar el tema con un trabajo práctico, análisis de una caso o juego de roles.

Evaluación y requisitos de aprobación:

El cumplimiento de los objetivos de aprendizaje se realizará a través de un trabajo final grupal. Cada grupo podrá elegir el tema a partir de los contenidos y conceptos abordados durante la primera semana de dictado del curso. Se requerirá una asistencia del 80% de las clases sincrónicas y aprobación de trabajo final grupal.

1.5 PARTICIPANTES

Público objetivo: docentes, no docentes, estudiantes de posgrado, investigadores, y autoridades interesados en la gestión de la *Innovación y Transferencia Tecnológica en proyectos de investigación en universidades públicas, preferentemente con título terciario o universitario.*

Cantidad de participantes:

Mínimo	Máximo
30	80

1.6 PLAZAS PARA AUGM

Mínimo de plazas por Universidad miembro: 2
--

2. Justificación Académica

2.1. Antecedentes

La innovación tecnológica es uno de los factores esenciales para para alcanzar el crecimiento económico sostenido de las naciones, asimismo la sociedad del conocimiento y el aprovechamiento de los bienes intangibles como herramientas para



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

el desarrollo humano ocupan la agenda política y económica de modo creciente. El rol de las instituciones públicas de investigación juegan un rol fundamental en el desarrollo de conocimiento y su transferencia al medio social y productivo. La propiedad intelectual y otros mecanismos de protección de los resultados de investigación constituyen instrumentos ampliamente reconocidos para promover y favorecer las actividades de transferencia de tecnología tanto en las empresas como en los organismos públicos de investigación y desarrollo tecnológico, incluyendo las universidades.

2.2 Fundamentación de la propuesta

Es evidente que los países latinoamericanos se encuentran en una marcada desventaja en el registro de derechos de PI y patentes o modelos de utilidad en relación a los países del primer mundo; por tanto, su indización y evaluación competitiva, se reduce de manera notable en el campo de investigación y desarrollo; pilares que son fundamentales en el crecimiento académico de las instituciones y por ende de los países.

La consideración de capacitación en los diferentes niveles de las instituciones debe ser fomentada, regulada y retroalimentada de manera constante; por lo que se propone la inserción de cuerpos modulares de enseñanza en este tema.

Muchas instituciones fomentan la protección de intangibles, mientras que otras, desconocen que esta actividad, podría favorecer de alguna manera a mejorar su puntuación al momento de su acreditación. A la vez gran parte de los estudiantes e investigadores de países latinoamericanos, desconocen de las leyes regulatorias de propiedad intelectual de cada país y países limítrofes, como también las normas internacionales.

La protección de invenciones permite resguardar y protegerlos activos intangibles, para poder transferirlos e insertarlos en el aparato productivo de los países. Esta transferencia de conocimientos permite la generación de recursos económicos, por la venta o cesión de derechos, o la creación de *spin offs*, que no solamente coadyuvan al acceso de recursos investigativos en el área de innovación, sino también abren campos productivos y fuentes laborales.

En la actualidad, la globalización, la apertura económica, la mejora en el bienestar y calidad de vida de la sociedad, se basa en la creación, gestión y difusión del conocimiento. Este nuevo paradigma ha convertido a los activos intangibles en un recurso estratégico. La generación y protección de los desarrollos tecnológicos, como fuente de innovación y competitividad, es parte fundamental de la política de I+D de las



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

empresas e instituciones. El conocimiento de las estrategias necesarias para llevarlas a cabo, es clave para aquellas personas que trabajan en gestión de la innovación.

2.2. Objetivos

El objetivo del presente módulo de la escuela de verano de AUG es brindar al participante herramientas para poder identificar, gestionar y proteger las invenciones generadas en el marco de instituciones del sistema científico tecnológico y su transferencia al medio.

De manera específica los objetivos de aprendizaje son:

Conocer los fundamentos de las herramientas principales de protección de resultados de investigación.

Comprender el rol de la transferencia de tecnología en una Economía del Conocimiento y su promoción a través de políticas públicas, especialmente en latinoamericanas.

Conocer los conceptos básicos involucrados en la gestión de contratos de colaboración en I+D, licencias y EBTs, particularmente los aspectos relacionados con la Propiedad Industrial.

Conocer las metodologías básicas de Marketing Tecnológico aplicables en una universidad pública.

Conocer las políticas de gestión de PI y transferencia de tecnología en algunas universidades latinoamericanas miembros de AUGM.

2.3. Contenidos

Justificativos teóricos y económicos de los sistemas de patentes y de propiedad intelectual. Características de los activos intangibles. Bienes públicos, activos no-rivales y no-excluyentes. Los derechos de propiedad como incentivos a la innovación. Otros justificativos: intercambio por información, monopolio como recompensa, derecho natural.

Patentes de Invención. Condiciones objetivas de patentabilidad. Novedad. Concepto de prioridad. Nivel inventivo. Aplicabilidad industrial. El proceso de patentamiento. Derechos que confiere una patente.

Gestión de patentes y propiedad intelectual en proyectos de investigación. Objetivos de la gestión de PI. Estrategias de protección en el ámbito del I+D. Tipos de estrategia:



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

defensiva, ofensiva. Cómo diseñar una estrategia de PI. Patentar o no patentar. Secretos industriales como alternativa. Gestión de costos.

Función de la PI como soporte de la transferencia de tecnología. El uso de la PI en la transferencia de tecnología en organizaciones públicas. El contexto institucional. El contexto organizacional. El contexto individual. Como organizar un departamento de patentes en instituciones públicas o empresa. PI y Mecanismos de transferencia: modelo de servicios, modelo de cooperación, modelo de ingresos.

PI en los procesos de generación y transferencia de tecnología. Estrategias de protección. Gestión legal de relaciones institucionales en proyectos de cooperación. Cláusulas de propiedad intelectual en convenios y acuerdos de licencia. Titularidad de propiedad intelectual en investigadores de doble dependencia. Valuación de PI. Relevancia de la PI en la creación de start-ups y la obtención de financiamiento.

Contratos de I+D. Cláusulas de PI en convenios con empresas. Acuerdos de confidencialidad. Relación contractual con spin-off universitarias. Políticas de transferencia en universidades públicas. Marketing Tecnológico, búsqueda de socios industriales. Información tecnológica como insumo del marketing tecnológico.

3. Docentes (los docentes invitados en calidad de dictantes deberán tener el acuerdo explícito del Delegado Asesor de la Universidad de origen a efectos de asegurar la financiación que correspondiera)

Universidades y docentes participantes:

País	Universidad	Disertante
Argentina	Universidad Nacional de Córdoba (UNC)	Ma Lorena Talbot Wright, Alfredo Rodriguez
	Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo)	Leandro Sorbello, Juan Manuel Monteoliva
	Universidad Nacional de Mar del Plata	Mario Cisneros
	Universidad Nacional del	Pedro Fages



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

	Nordeste (UNNE)	
	Universidad Nacional del Litoral (UNL)	Florencia Terentino Ma. Paz Pilotti, Marcelo Grabois Javier Varisco
	Universidad Nacional de Tucumán (UNT)	Alberto RAMOS VERNIERI
Brasil	Universidade Federal De São Paulo (UNIFESP)	Prof. Guilherme Brandão

4. Presupuesto y Financiamiento (Incluir el presupuesto detallado de las actividades y dar cuenta del financiamiento de las mismas)

No se prevén gastos para la realización del curso. Los costos relacionados con la participación de los instructores serán costeados por su universidad de origen.



Montevideo, 06 de julio de 2021

Sra. Presidenta de AUGM
Rectora Profa. Sandra Regina Goulart Almeida
PRESENTE

De mi consideración

Por la presente le informo en lo referente a la propuesta de Escuela de Verano (EVI) de título: “Propiedad Intelectual como Herramienta Estratégica para la Innovación y la Transferencia Tecnológica” propuesta por la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación, que tendrá por Sede la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP), estando prevista su comienzo para el 02 de agosto de 2021.

En aplicación del artículo 11 de la Normativa “Escuelas de Verano – Invierno de AUGM” que dice:

Las EVI serán aprobadas por el Consejo de Rectores o en su caso por el Presidente de AUGM. De preferencia el Consejo de Rectores o el Presidente de AUGM contarán con una propuesta al respecto del Grupo de Delegados Asesores

y en virtud de la urgencia para el caso presente, contando con recomendación de aprobación del Grupo de Delegados Asesores, Acuerdo n° 14 de la Reunión virtual 5/2021, de 23 de junio del corriente año, que se transcribe:

Tomar conocimiento de la propuesta de Escuela de Invierno (EVI) remitida por acuerdo de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación, de título: *Propiedad Intelectual como Herramienta Estratégica para la Innovación y la Transferencia Tecnológica*, la que consta en el Distribuido 13 de la presente Sesión, y recomendar al Consejo de Rectores su aprobación

En aplicación de las facultades dadas a la Presidencia para la aprobación de cuestiones de urgencia, esta Secretaría Ejecutiva solicita la aprobación de la mencionada Escuela, en virtud de los escasos tiempos que restan para su comienzo, difusión, postulación o inscripción y respectiva selección.

Sin otro particular saluda atentamente,

Álvaro Maglia
Secretario Ejecutivo
AUGM